D. Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral:

Las Cortes Generales, con fecha 30 de octubre de 2024, ha aprobado la Ley básica de agentes forestales y medioambientales. Navarra mediante Decreto Foral 7/2019, del 30 de enero, regula el régimen específico del personal del Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la nueva Ley básica de agentes forestales y cómo afecta a Navarra?

Pamplona, a 30 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco